

hijas, por respeto á la madre, y hasta por miedo á la suegra: no comulgará en Pascua florida, eso no, porque teme allá en sus adentros cometer una profanación; pero sonsará con algún cuartejo al monaguillo ó á al sacristán de la parroquia para que le procuren la cédula de comunión que poner en el Devocionario de la familia, ó presentar al señor cura en la visita pascual: trabajará aquí en el Congreso, y desde el Ministerio, para que la enseñanza sea libre, y el matrimonio civil y el cementerio láico; pero luego, en su testamento, dejará prescrito que le entierren á la sombra de los brazos de la cruz, bajo los cuales descansan sus predecesores; porque si en virtud de las ideas ha ido abandonando aquella fe y aquel culto, le ha penetrado por la respiración aérea, le ha penetrado merced á las costumbres en todo su interior, en todo su sér, en todo su espíritu, y quiere morir en aquella creencia, cuyos *dies iras* y cuyos *misereres* le han enseñado los terrores de la muerte, y cuyas plegarias y cuyos salmos le han enseñado la confianza en la inmortalidad.

Pues bien, señores; ¿qué quereis? ¿Que haya alguien que prometa? No prometerá nadie, y yo el primero; por consiguiente, lejos de abolir, habeis agravado el juramento.

Señores diputados, aquí voy á departir exclusivamente con mi amigo el señor marqués de Pidal. ¿Cree S. S. que puede haber alguien, alguien tan por extremo interesado en que la conciencia moral y aun la conciencia religiosa se restaure, como el partido republicano? Pues qué, á medida que los lazos materiales se rompen, y lo he dicho mil veces, ¿no es preciso que los lazos morales se fortifiquen? Pues qué, ¿no es necesario fortalecerlos, no sólo en el Congreso, en los comicios, sino fortalecerlos también en esas ceremonias públicas, en esos jubileos, en esas fiestas en que todos se dirigen en nombre de un solo Dios á pedir al cielo para que el cielo les guarde y salve su derecho? Y yo, señores diputades, y aquí llamo vuestra

atención, la atención de todos los liberales, yo tengo las mismas angustias que mi amigo el señor marqués de Pidal por la crisis religiosa, por la crisis filosófica que atraviesa el espíritu humano, por esa nube de sofismas y de errores que en este momento amenaza todo cuanto hemos querido y adorado sobre la faz del planeta. Yo también, señores diputados, protesto contra esa filosofía que sólo proclama la materia, lo más desconocido para el humano entendimiento, y sólo quiere adorar, señores, parece imposible, el movimiento, lo más necesitado del motor inmóvil; yo no quiero que el espacio inmenso sea un fúnebre sudario, bajo cuyos pliegues de tinieblas está yerta y petrificada una humanidad, toda cuerpo y sin ningún alma; yo no quiero que el tiempo sea un río eterno, sin origen y sin desagüe, viendo en su superficie cómo pasan los seres sin causa para ser devorados en abismo sin finalidad y sin destino; yo no quiero habitar el universo sin ideales, sin proporción, sin medida, rodeado de lo inconsciente, esa especie de ogro que devora los seres y los arroja á la nada y al aniquilamiento; yo, señores diputades, no quiero de ninguna manera ninguno de esos errores, y levanto mis brazos á lo infinito y le digo á Dios que ilumine á esos ciegos, los cuales piden nada menos que la demostración de su existencia; como si las verdades primeras pudieran demostrarse, y como si los mismos axiomas matemáticos no fueran un postulado indemostrable, sin los cuales no existirían las otras verdades demostrables; cuando á Dios se ve en la luz, se le siente en el calor, se le aspira en todo nuestro ser, y cuanto más pecadores y débiles somos, más necesitamos de su misericordia; y cuanto más triste y desgraciado es el mundo, más necesita de su divina providencia.

Señores diputados, después de protestar como protesto contra la validez de esas doctrinas que hacen de la personalidad humana un agregado de átomos, de la conciencia una asociación de ideas, y del espíritu otra increíble y triste asociación de sensaciones; después de protestar, digo

que hay que huir de otro materialismo, del materialismo eclesiástico, de ese materialismo eclesiástico, el cual convierte á los sacerdotes del Cristo en voluntarios carlistas, el cual hace del monte Esquinza un altar, el cual bendice los infames trabucos del cura Santa Cruz; y para contrastarlo hay una necesidad grande, la necesidad de que toda creencia sincera parta del sentimiento ó del espíritu, en la seguridad de que, dejando libre el alma, el alma busca como su centro de gravedad, á Dios.

Pues, señores, ¿sabeis de qué peca el catolicismo, es decir, la práctica del catolicismo? (sería una profanación decir que pecaba el catolicismo;) ¿sabeis en lo que peca? En la exterioridad, en la ritualidad; en que se suele ir á misa sin saber lo que se reza en la misa; en que se suele tomar la comunión, sin comprender por qué y para qué se comulga; en que se suele adorar materialmente, sin ofrecer el holocausto del espíritu.

Señores, cuanto más vivimos, más no penetramos de que no son posibles ya nuevas revelaciones; cuanto más vivimos más nos penetramos de que no hay necesidad de nuevas ideas religiosas; de lo que hay necesidad para los pueblos latinos, es de espiritualizar las antiguas. Nos encontramos en una situación análoga, señores, á la del siglo XVI. El mundo en el siglo XIX necesita un ideal, como lo necesitaba en el siglo XVI, y aquel sucesor de Arminio, aunque educado en los claustros y aunque penitente y místico, que él mismo veía las ficciones angélicas en el infinito y las tentaciones del diablo en su ser; aquel hombre tan grande y tan extraordinario, Lutero, cuando vió los claustros cubiertos de mármoles y circuidos de jardines, las Vírgenes con grupos de fáunos á la cabeza, y á los pies las peanas copiadas de los jardines de Nerón; los ciceronianos que hablaban latín antiguo, y por no echarlo á perder, en vez de invocar á Dios invocaban á los dioses, creyó que contra aquel materialismo eclesiástico era necesaria la lectura de un solo libro, la inspiración de la con-

ciencia, y trajo aquella idea religiosa que ha sustituido en Alemania la tutela de la protestante Prusia á la tutela de la ortodoxa Austria; que ha sustituido al imperio colonial español el imperio colonial británico; que ha entregado el nuevo mundo, descubierto por nosotros, á la raza sajona; y que después de todo penetra hasta en el seno de los pueblos más ortodoxos por medio del libre examen, tan solo porque proclamaba este principio de la intimidad, de la interioridad y de la espiritualidad de la conciencia. La unidad cristiana necesitamos, pues, buscarla interna, en la unidad de las conciencias. No busqueis el juramento formulario y litúrgico; buscad el juramento que prestamos todos los días á Dios al ver que nos ha concedido el don y la merced de la vida.

No me levanto, pues, con un espíritu de intransigencia; señores, me levanto con un gran espíritu de conciliación. Yo no tengo inconveniente, no lo tengo, con tal de que no humilleis mi conciencia, mi historia, mis tradiciones; yo no tengo inconveniente, ¿qué lo he de tener, señores diputados? en jurar por Dios, porque lo veo como vida en la naturaleza, lo escucho como armonía en las esferas, lo siento como hermosura en el arte, lo conozco como bien supremo en lo moral, lo aclamo como verdad absoluta en la religión y en la conciencia, yo no tengo inconveniente alguno en jurar por los Santos Evangelios, porque después de haber leído los grandes libros, el *Banquete* y el *Timeo*, yo no he encontrado un libro más sublime que aquellos Santos Evangelios; después de haber estudiado y haber oído á todos los grandes oradores, yo no conozco oración ninguna tan revelada, tan sublime, tan divina, tan sobrenatural como la oración que declara bienaventurados á los que lloran y á los que gimen y á todos los oprimidos; yo no he visto ninguna oración con el *Sermón de la Montaña*; yo, después de haber mirado todas las eminencias del mundo, el Capitolio, que se llamaba cabeza de la tierra; el Parthenon, donde se agotó el arte, yo no encuentro que

haya ninguna cúpula como la Cruz, porque sus brazos se confunden con la constelación de los cielos; si quereis yo juro por Dios y por los Santos Evangelios, en nombre de todo lo que hemos amado y hemos respetado sobre la haz de la tierra, con la mano puesta sobre el corazón, con los ojos puestos en la conciencia; yo juro fidelidad á aquello único que dentro de la condicionalidad humana es eterno; yo juro fidelidad á aquello en cuya virtud vivimos bajo un solo sol y sobre un solo suelo, respirando todos el mismo espíritu; yo juro, señores, fidelidad eterna, incontrastable á la patria. Pero no prestaré jamás ningún otro juramento. He dicho.

---

El Sr. **Castelar**: El Congreso habrá notado el momento en que pedí la palabra. En ese momento decía mi cordial y antiguo amigo de la infancia, Sr. Cánovas del Castillo, que yo había usado ó bien contra sus opiniones, ó bien contra su persona el sarcasmo; y como quiera que yo no uso á conciencia y deliberadamente del sarcasmo contra nadie en este recinto, y menos contra una persona á quien de antiguo quiero tanto y admiro tanto como al Sr. Cánovas, tocaba á mi dignidad, á mi memoria, á mi conciencia, y sobre todo, á la dignidad, á la memoria y á la conciencia del amigo, rechazar y contradecir tal afirmación.

Pero, señores diputados, en muy mal día el Sr. Cánovas ha empleado su maravillosa elocuencia para maldecir nuestra benevolencia respeto á ese Gobierno: casualmente hoy, en este día yo he llevado la acerbidad de mi censura tan lejos como la pudiera haber llevado en los tiempos de mi mayor apostolado, mientras S. S. ha llevado su benevolencia hasta el extremo de decir que era un Gobierno ese, imparcial, justo y digno. (*Rumores.—El Sr. Cánovas pide la palabra.*)

Señores, he dicho que con dolor, con gran dolor contendía con los que se sientan en aquellos bancos, á quienes no he censurado hasta ahora, no por interesada benevolencia, como suponen mis enemigos, sino por desinteresado amor á la libertad y al desarrollo de la libertad dentro del orden público y del respeto á la ley.

Señores, ¿no es una ley de la mecánica política que los partidos se vayan acercando en series á aquellos que son más afines de su historia, de sus principios, de sus antecedentes, de sus tradiciones? Si yo tuviera que invocar alguna justificación para seguir esta política; si yo tuviera que decir algunas palabras para defenderla, me bastaría recordar lo que esta misma tarde ha dicho el Sr. Cánovas, el cual en aquella gran contienda, é hizo bien, en que casualmente nos hallábamos colocados en diversos campos de los en que estamos ahora, en aquella gran contienda el Sr. Cánovas era ministerial del Sr. Sagasta, y no solo era ministerial del Sr. Sagasta, sino que tenía y con mucha honra y gloria suya, amigos íntimos, personales y políticos, en alguno de sus Ministerios: ley de conducta que yo imito del Sr. Cánovas, y que no necesitaría imitar, aunque en lo del Ministerio no le imite, porque lo impone la historia, porque lo impone la necesidad, porque lo impone la lógica, y frente á frente del partido conservador, yo defenderé siempre al partido liberal, porque está más cerca de mis ideas. ¿No cree el Sr. Cánovas que esto es legítimo? ¿No hizo S. S. lo mismo en tiempo de la república? ¿No conté yo con los desinteresados votos de los Sres. Elduayen y Romero Robledo en la mañana del 3 de Enero, porque yo representaba el elemento más conservador dentro de la República? Pues lo que hizo S. S. dentro de la República, ¿por qué no lo he de hacer yo dentro de la monarquía?

Y no insisto en esto, porque á la clara inteligencia del Sr. Cánovas no se le puede ocultar que S. S. entonces con gran patriotismo, aun teniendo la convicción íntima de que D. Alfonso XII era la mejor solución para evitar

catástrofes, para evitar revoluciones, dijo que aunque no confiaba que aquella monarquía nueva se consolidase, deseaba su consolidación, y le prometía, si se robustecía y afirmaba en el país, todo su apoyo. Pues yo, ¿no podía decir eso delante de ese Gobierno?

¿De qué depende la diferencia entre nosotros? La diferencia entre nosotros depende del concepto que S. S. tiene de la soberanía nacional y del concepto que yo tengo.

S. S. cree, y esta es una cuestión que se puede debatir sin faltar á ningún respeto legal, que el trono es un organismo indispensable, coexistente, eterno, de la nación española, y yo entiendo que con todos los respetos que se le deben, con todas sus tradiciones, con todos sus privilegios, si quereis con todos sus derechos, es un organismo accidental que puede desaparecer en medio de las revoluciones y en medio de las Cortes sin que por eso desaparezca la nación española. Yo, señores, creo esto tan cierto, que ha desaparecido en la monarquía mil veces el principio de la legitimidad, y por eso no ha desaparecido la monarquía; que ha desaparecido mil veces el principio hereditario, y por eso no ha desaparecido la monarquía; que ha desaparecido la monarquía varias veces de nuestro suelo, y por eso no ha desaparecido la patria. Desapareció el principio de la legitimidad con la proscripción de la casa de la Cerda; desapareció el principio de legitimidad con el advenimiento de la casa de Trastámara; desapareció el principio de herencia con la más augusta é ilustre de las reinas, doña Isabel la Católica, y no desapareció la monarquía; y esa misma monarquía desapareció en la guerra de la Independencia y en la revolución de Septiembre, y no desapareció la patria. Yo creo que las Cortes son esenciales, completamente esenciales á la soberanía de la nación con esta ó con la otra forma de gobierno; y como creo que las Cortes representan la soberanía de la nación y que pueden con un voto suyo reformar los artículos del Código fundamental, incluso aquel artículo que declara la monar-

quía, yo, con dignidad y usando de mi derecho absoluto é inviolable de proposición, me dirijo á las Cortes oponiendo á la realidad mi ideal y pidiéndoles que reformen el Código fundamental y traigan otro nuevo. Hé aquí mi situación claramente definida.

Señores, no hablemos ya más de todas estas cosas; pero el Sr. Cánovas, este grandísimo orador, reconcéntrase dentro de su gran talento y medite sobre las consecuencias que puede tener el lanzar fuera de la legalidad á un partido que ya ha estado en el poder y que representa una gran parte de la nación española, y el dejar á un país como el nuestro por toda providencia el capricho de las armas ó de la suerte para conseguir que lo que ha traído un venticillo de Sagunto se lo lleve un huracán de Alcolea: He dicho.

El Sr. Castelar: Tengo que rectificar el número de los Estados donde no se jura; es decir, tengo que afirmarlo.

He dicho antes que es mayor el número de los Estados donde no se jura, y lo demostraré en el *Diario de Sesiones*, porque no tengo aquí los datos; estoy de ello segurísimo.

Lo grave de la cuestión, señor presidente del Consejo, es que este problema del juramento se ha planteado en la esfera política, y S. S. lo resuelve en la esfera religiosa. Nosotros no hemos protestado nunca del juramento; nosotros hemos protestado siempre de que se nos obligara y constriñera, mal de nuestro grado y por fuerza mayor, á jurar instituciones en que no creemos.

S. S. ha salvado al Rey, pero se ha sacrificado á Dios. Señores, el juramento es un acto religioso, y como acto religioso y moral, necesita de la intención. Como en el Concilio de Trento se dijo que no era sacramento verdadero aquel en que el ministrante no tenía intención de adminis-

catástrofes, para evitar revoluciones, dijo que aunque no confiaba que aquella monarquía nueva se consolidase, deseaba su consolidación, y le prometía, si se robustecía y afirmaba en el país, todo su apoyo. Pues yo, ¿no podía decir eso delante de ese Gobierno?

¿De qué depende la diferencia entre nosotros? La diferencia entre nosotros depende del concepto que S. S. tiene de la soberanía nacional y del concepto que yo tengo.

S. S. cree, y esta es una cuestión que se puede debatir sin faltar á ningún respeto legal, que el trono es un organismo indispensable, coexistente, eterno, de la nación española, y yo entiendo que con todos los respetos que se le deben, con todas sus tradiciones, con todos sus privilegios, si quereis con todos sus derechos, es un organismo accidental que puede desaparecer en medio de las revoluciones y en medio de las Cortes sin que por eso desaparezca la nación española. Yo, señores, creo esto tan cierto, que ha desaparecido en la monarquía mil veces el principio de la legitimidad, y por eso no ha desaparecido la monarquía; que ha desaparecido mil veces el principio hereditario, y por eso no ha desaparecido la monarquía; que ha desaparecido la monarquía varias veces de nuestro suelo, y por eso no ha desaparecido la patria. Desapareció el principio de la legitimidad con la proscripción de la casa de la Cerda; desapareció el principio de legitimidad con el advenimiento de la casa de Trastámara; desapareció el principio de herencia con la más augusta é ilustre de las reinas, doña Isabel la Católica, y no desapareció la monarquía; y esa misma monarquía desapareció en la guerra de la Independencia y en la revolución de Septiembre, y no desapareció la patria. Yo creo que las Cortes son esenciales, completamente esenciales á la soberanía de la nación con esta ó con la otra forma de gobierno; y como creo que las Cortes representan la soberanía de la nación y que pueden con un voto suyo reformar los artículos del Código fundamental, incluso aquel artículo que declara la monar-

quía, yo, con dignidad y usando de mi derecho absoluto é inviolable de proposición, me dirijo á las Cortes oponiendo á la realidad mi ideal y pidiéndoles que reformen el Código fundamental y traigan otro nuevo. Hé aquí mi situación claramente definida.

Señores, no hablemos ya más de todas estas cosas; pero el Sr. Cánovas, este grandísimo orador, reconcéntrese dentro de su gran talento y medite sobre las consecuencias que puede tener el lanzar fuera de la legalidad á un partido que ya ha estado en el poder y que representa una gran parte de la nación española, y el dejar á un país como el nuestro por toda providencia el capricho de las armas ó de la suerte para conseguir que lo que ha traído un vientecillo de Sagunto se lo lleve un huracán de Alcolea: He dicho.

El Sr. **Castelar**: Tengo que rectificar el número de los Estados donde no se jura; es decir, tengo que afirmarlo.

He dicho antes que es mayor el número de los Estados donde no se jura, y lo demostraré en el *Diario de Sesiones*, porque no tengo aquí los datos; estoy de ello segurísimo.

Lo grave de la cuestión, señor presidente del Consejo, es que este problema del juramento se ha planteado en la esfera política, y S. S. lo resuelve en la esfera religiosa. Nosotros no hemos protestado nunca del juramento; nosotros hemos protestado siempre de que se nos obligara y constriñera, mal de nuestro grado y por fuerza mayor, á jurar instituciones en que no creemos.

S. S. ha salvado al Rey, pero se ha sacrificado á Dios. Señores, el juramento es un acto religioso, y como acto religioso y moral, necesita de la intención. Como en el Concilio de Trento se dijo que no era sacramento verdadero aquel en que el ministrante no tenía intención de adminis-

trar el sacramento, yo digo que cuando no tengo intención de prestar juramento y se me obliga á prestarlo, yo no le presto, y que no he prestado en este sitio ningún juramento, porque no he tenido intención de prestarle. Respecto á Francia, no se restablecerá el juramento; Napoleón III, que juró, traicionó la República y Grevy, que no ha jurado, no la traicionará.

Señores, me siento, diciéndole al Sr. Sagasta que ya ve lo que trae con su resistencia en un debate como este, en que salen heridas y maltrechas las instituciones históricas. En cuanto á mí, protestaré cien veces, porque mi derecho de proposición en esta Cámara para reformar los artículos de la Constitución es tan grande, tan legítimo, tan inviolable, tan augusto como todos los derechos de los monarcas.

El Sr. **Castelar**: Defiendo y sostengo todos los progresos de la libertad religiosa, que ha sido uno de los ideales de mi vida; pero yo digo que las cuestiones se deben resolver conforme se plantean. En Inglaterra la cuestión del juramento está planteada en el terreno religioso, en España está planteada en el terreno político, porque nosotros no hemos suscitado dificultades religiosas, sino políticas.

De suerte, que como S. S. resuelve la cuestión en la esfera religiosa en vez de resolverla en la política, nos da una medicina muy distinta de la que necesitamos, y seguimos careciendo de la necesaria, con hartos dolores de mi corazón y de mi conciencia.

## DISCURSO

pronunciado en la sesión del 12 de Julio de 1883  
sobre la política del partido republicano

Señores, suscitados los debates políticos por la respetable iniciativa de otras fracciones parlamentarias, tócanos terciar en ellos con frecuencia, bien ó mal de nuestro grado, para decir las mismas declaraciones, lo cual, si tiene un pro de todos conocido, la demostración de nuestra constancia en el proceder y de nuestra consecuencia en el pensar, tiene una contra inevitable, la monotonía y la repetición de los discursos. Nosotros hemos callado mucho, nosotros no hemos intervenido por consejo mío constantemente en ninguno de los debates de la Cámara: nosotros hemos demostrado que cuando pronunciamos ciertas palabras sabemos cumplirlas; sin embargo, este reposo nuestro se ha llamado indiferencia, esta tranquilidad nuestra se ha llamado complicidad con las maniobras reaccionarias, y de nosotros se ha dicho que desistimos de todo combate, que nos desinteresamos de todo problema, porque todo nos es indiferente.

Nada más injusto, señores diputados. Creo haber servido muchas veces á mi patria con la palabra, pero muchas otras veces la he servido también con el silencio.

Los partidos, señores diputados, sobre todo las grandes